

**PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN LIBRE, 1 PLAZA DE OFICIAL 2ª OFICIOS, ESPECIALIDAD
TALLER, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

ANUNCIO

Una vez publicados los resultados obtenidos por los aspirantes presentados al PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN y no habiéndose presentado alegaciones, durante el plazo conferido al efecto, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2026, por unanimidad de todos los asistentes, y de conformidad con la base séptima de las que rigen esta convocatoria, acuerda:

PRIMERO: Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, el día **1 DE JULIO A LAS 9:00 h** en la Nave de Oficios Municipal, sita en la C/. Guipúzcoa, junto al Parque de Bomberos de la capital, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, según señala el punto 1 de la Base Séptima de la convocatoria:

Apellidos, Nombre
VILLA POSADAS, MANUEL
ALONSO BARCENILLA, VICTOR
ALONSO PAN, CARLOS
DIEZ DE LA PARTE, DAVID
FRECHILLA MEDIAVILLA, MIGUEL
GARCÍA ZAMORA, SANTIAGO
HOYOS ORTEGA, MARIANO DE
MARCOS QUARTERONI, MARIO
PASCUA PADIerna, GREGORIO

El orden en el que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "U", según sorteo realizado ante el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE n.º 184, de 1 de agosto de 2025). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

SEGUNDO: Informar a los aspirantes que el SEGUNDO EJERCICIO de FASE DE OPOSICIÓN, consistirá en la realización de una prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, que se desarrollará en los siguientes términos concretados por el Tribunal:

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 - 34001 - Palencia - Tfno. 979 71 81 00



El segundo ejercicio constará de **UNA PRUEBA PRÁCTICA MANUAL** relacionada con las funciones de la especialidad, así como con el temario establecido en el anexo II, puntuándose de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima 5 puntos.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 20 minutos por aspirante. Si para la realización de la prueba práctica los aspirantes superan el tiempo máximo otorgado (20 minutos) **se entenderán automáticamente eliminados del ejercicio sin que se entre a valorar a los mismos**

El aspirante deberá llevar para la realización de la prueba los siguientes materiales:

- Buzo de trabajo ignífugo, o de algodón 100% o similar.
- Botas de seguridad
- Guantes de protección para soldadores.

El Ayuntamiento proporcionará a los aspirantes el resto de herramientas y materiales necesarios para la realización de la prueba.

Los criterios de valoración de la prueba serán los siguientes:

1. La correcta ejecución (precisión y rigor) de los trabajos 60%
2. Correcta utilización de los EPIS, herramientas y materiales de trabajo 20%
3. Rapidez en la ejecución de los trabajos encomendados 10%
4. Orden y limpieza durante y al finalizar la prueba 10%

Palencia, a la fecha de la firma electrónica
 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
 M^a Ángeles Serrano Antolín

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
 María Ángeles Serrano Antolín
 25/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bb01c5177d864beeb86224a719c781e6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	